



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 071-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 06 de mayo de 2019.

**VISTO:** El expediente N°873, del 02 de abril de 2019, correspondiente al oficio N°07-2019/UNTUMBES-FACSO-ET-CPPG., elevado por el Presidente del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, para que se efectúe la designación de los docentes **MG. SANDRA DIOSES URBINA, MG. WILSER RENAN CASTILLO CARRANZA, MG. ARMINA MORAN BACA, LIC YOLANDA PEÑA HERRERA, MG. MAYRA VELASQUEZ CAMPOS**, como supervisores de las prácticas preprofesionales de los estudiantes que se nominan en la parte pertinente de esta Resolución; y

**CONSIDERANDO:**

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 75. del Estatuto de esta Universidad, **"la enseñanza de los cursos o materias debe ser activa en situaciones simuladas y reales de aprendizaje, aplicando estrategias metodológicas que promuevan el desarrollo de competencia profesionales, el pensamiento crítico, la conciencia ambiental y el emprendimiento..."**

Que al amparo de lo expuesto, en la Escuela Profesional de Turismo, los estudiantes realizan actividades "en situaciones simuladas y reales de aprendizaje", participando en actividades prácticas que se ofrecen en las asignaturas de prácticas preprofesionales iniciales, prácticas preprofesionales intermedias y prácticas preprofesionales finales;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la designación de los docentes nominados en la referencia, así como la autorización de la práctica preprofesional iniciales de los estudiantes REYES JOEL NEYRA OZETA, con código de matrícula N° 090161141; BRIGETTE ZUZETTE PACHECO LINDAO, con código de matrícula N° 090274141; YESELIN MARIANELA CALLE SAAVEDRA, con código de matrícula N°090459171; LUIS MIGUEL ROSILLO SALDARRIAGA, con código de matrícula N°090225162; LUIGGI FRANCISCO MORALES ORTIZ, con código de matrícula N°090217162; MICHAEL BRYAN VERA VALLADARES, con código de matrícula N°090232171; las prácticas preprofesional intermedias de los estudiantes YETSIN LINHER VINCES LÓPEZ, con código de matrícula N° 090199151 y JOHANA LISBETH VILLAVICENCIO, con código de matrícula N°0901159141.

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado

## RESOLUCIÓN Nº 071-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los docentes que seguidamente se mencionan, como supervisores de las prácticas preprofesionales de los estudiantes que a continuación se nominan, como sigue:

- a) A la docente **MG. SANDRA DIOSES URBINA**, como supervisora de las practicas preprofesionales del estudiante que a continuación se nomina según el siguiente detalle:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>NIVEL</b>
REYES JOEL NEYRA OZETA	090161141	HOTEL AMOTAPE INKA RESORTS	INICIAL

- b) A la docente **MG. ARMINA MORAN BACA**, como supervisora de las practicas preprofesionales de la estudiantes que a continuación se nomina según el siguiente detalle:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>NIVEL</b>
BRIGETTE ZUZETTE PACHECO LINDAO	090274141	INTERNATIONAL HOTEL	INICIAL

- c) A la docente **LIC. YOLANDA PEÑA HERRERA**, como supervisora de las practicas preprofesionales de los estudiantes que a continuación se nomina según el siguiente detalle:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>NIVEL</b>
YESELIN MARIANELA CALLE SAAVEDRA	090459171	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ	INICIALES
LUIGGI FRANCISCO MORALES ORTIZ	090217162	HOTEL RIZZO	INICIALES



**RESOLUCIÓN N° 071-2019/UNTUMBES-FACSO-D.**

- d) A la docente **MG. MAYRA VELASQUEZ CAMPOS**, como supervisora de las practicas preprofesionales de los estudiante que seguidamente se nomina según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
LUIS MIGUEL ROSILLO SALDARRIAGA	090225162	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ	INICIALES
MICHAEL BRYAN VERA VALLADARES	090232171	HOTREL RIZZO	INICIALES

- e) A la docente **MG. SANDRA DIOSES URBINA**, como supervisora de las practicas preprofesionales de la estudiante que seguidamente se nomina según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
YETSIN LINHER VINCES LÓPEZ	090199151	HOTEL AMOTAPE INKAS RESORTS	INTERMEDIO

- f) Y al docente **MG. WILSER RENAN CASTILLO CARRANZA** supervisor de las practicas preprofesionales de la estudiante que seguidamente se nomina según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
JOHANA LISBETH VILLAVICENCIO JIMENEZ	0901159141	HOTEL LOS TUMPIZ	INTERMEDIAS

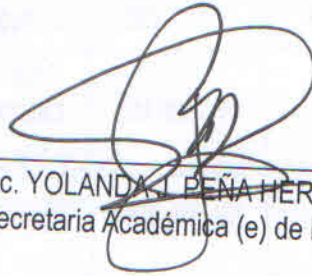
**ARTICULO SEGUNDO.- SEÑALAR** que es obligación de cada uno de los mencionados estudiantes, comunicar, formalmente, a la Presidencia del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, sobre la fecha de inicio de las respectivas prácticas preprofesionales.

**ARTICULO TERCERO.- INDICAR** que es compromiso de cada uno de los mencionados docentes, actuar con sujeción a lo establecido en el artículo 11. del Reglamento de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo y garantizar el estricto cumplimiento de lo normado en los artículos 12; 13,14; y 15. de ese Reglamento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el seis de mayo del dos mil diecinueve.

**RESOLUCIÓN N° 071-2019/UNTUMBES-FACSO-D.**

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Lic. YOLANDA JAQUELINE PEÑA HERRERA, Secretaria Académica (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.



Lic. YOLANDA J. PEÑA HERRERA  
Secretaria Académica (e) de la FACSO

C. c.  
- RECTOR-VRACAD-OGCDA  
- FACSO-DDT-DET-REG.TEC  
- Archivo - Interesado-HIST.ACAD.  
AIV/D.  
YJPH/Sec. Acad.(e)  
RMO